

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-1042-CO

Quito, D.M., 14 de junio de 2024

Asunto: Poniendo a conocimiento los recursos transferidos para la creación y fortalecimiento de universidades y escuelas politécnicas públicas

Señor Doctor
Byron Ernesto Vaca Barahona

Señora Doctora
María Victoria Reyes Vargas
Rectora
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Doctor
David Sancho Aguilera
Rector de la Universidad Estatal Amazónica
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0793-CO de 14 de mayo de 2024, esta Secretaría solicitó a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) lo siguiente:

“(...) conociendo la complejidad de contar con una proyección de la venta petrolera, por ende, contar con una proyección de los valores contemplados en la Ley mencionada en párrafos anteriores; con el objetivo de guiar a las universidades hacia la construcción de proyectos que tengan concordancia con valores aproximados y sean así, la base para la dimensión de éstos, me permito solicitar se informen los valores asignados durante el año 2023, de acuerdo a lo que establecía la ley, previo a su reforma (...)”

En respuesta, la STCTEA remitió el Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0443-O de 10 de junio de 2024 (adjunto), mediante el cual remite de conformidad al Art. 60, de la Reforma a la Ley Amazónica, sobre la Distribución del Fondo de Desarrollo Sostenible a los literales e) y f), remite los valores correspondientes que serán asignados a la Universidad Estatal Amazónica, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y Universidad Regional Amazónica IKIAM.

En este contexto, se da a conocer el oficio en mención, con el objetivo de que puedan ser considerados en los planes anuales de inversión con planificación plurianual, para la creación de cuatro universidades, de fortalecimiento de sedes y de la universidad Regional Amazónica IKIAM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-1042-CO

Quito, D.M., 14 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Cesar Augusto Vasquez Moncayo
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (E)

Referencias:

- SENESCYT-SGESCTI-2024-0132-EX

Anexos:

- stctea-daf-2024-1438-m0498749001718051064.pdf
- stctea-stctea-2024-0425-o-20034071001718051064.pdf
- Valores de Ley Amazónica

Copia:

Señor Magíster
Daniel Santiago Estrada Castellanos
Subsecretario de Instituciones de Educación Superior (E)

Señor Magíster
Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Secretario Técnico
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señora Magíster
Isabel Maria Enríquez Jaya
Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaria Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

rl/rt/de/cv/mr